TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo, contra «De La Llave Novillo, Sociedad Limitada», y cuatro más, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de abril próximo.
Segunda subasta: El día 21 de mayo próximo.
Tercera subasta: El día 15 de junio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Mérida, 9, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.825.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 4.368.750 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el BBVA, oficina principal de esta ciudad, número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso de la cantidad a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Corral en Puente del Arzobispo (Toledo), en la calle Covachuelas, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 125,00 metros cuadrados. Linda, derecha, entrando, con Eusebio Carrasco; izquierda, con calle pública esquina a Covachuelas, y fondo o espalda, Francisco Guerra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 771, libro 14, folio 1, finca 1.133, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina, 20 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.906.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo, contra don Cayetano López Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de abril de 2001.
Segunda subasta: El día 21 de mayo de 2001.
Tercera subasta: El día 15 de junio de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Mérida, sin número, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.435.680 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.826.760 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando justificante de haber realizado el ingreso citado en la segunda.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos. Asimismo, se advierte que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones de que las mismas se deriven.

Bien objeto de la subasta

Tierra de regadío en término municipal de Talavera de la Reina, en el pago de la Onrubia, de caber 5 hectáreas 79 áreas 76 centiáreas. Linda: Al norte, prado de la Dehesa de Onrubia, perteneciente a doña Joaquina García Santander y don Casto y don Mariano Gómez, y con resto de la finca matriz de donde se segregó; este, viña de don Santiago Manzano; sur, viña y olivos de doña Nieves Blázquez, y oeste, camino viejo de Oropesa. Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, tomo 1.349, libro 478, folio 22, finca 31.923, incripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.182.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 92/2000, promovido por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, en nombre y representación de Caixa de Ahorros de Cataluña, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Carlos Morales Ortiz y doña Yolanda Mata Álvarez.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2001, a las doce quince horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 15 de mayo de 2001.

No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 12 de junio de 2001. La segunda y tercera subasta, se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.890.250 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura interior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0000-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda puerta segunda, situada en la planta quinta de la escalera número 7 del polígono de Sant Llorenç del Munt, en